



## Retratos de Alfonso X el Sabio en la *Primera Partida* (British Library, Add. ms.20.787). Iconografía y cronología

Ana DOMÍNGUEZ

Universidad Complutense de Madrid

Los retratos de Alfonso X el Sabio que aparecen en el encabezamiento de la *Primera Partida* no son suficientemente conocidos, a pesar de que dos de ellos están reproducidos en el libro en el que Juan Antonio Arias Bonet editó su texto<sup>1</sup>. Constituyen, sin embargo, un documento iconográfico notable a sumar a las numerosas representaciones del monarca castellano que aparecen en sus códices y, sobre todo, en las *Cantigas de Santa María* y en el *Libro de Ajedrez, Dados y Tablas*.

Los retratos de Alfonso el Sabio en la *Primera Partida* constituyen documentos gráficos excepcionales sobre el concepto del poder del monarca castellano. Además proporcionan argumentos –como luego veremos– para fechar el códice de Londres en los propios años en que el texto del prólogo lo data<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Vid. ALFONSO X EL SABIO, *Primera Partida* (Add.ms.20787 del British Museum), edición por Juan Antonio Arias Bonet, con estudios complementarios de Guadalupe Ramos, Jose Manuel Ruiz Asencio y Juan Antonio Arias Bonet, Universidad de Valladolid, secretariado de publicaciones, 1975.

<sup>2</sup> En FJ. SÁNCHEZ CANTÓN, *Los retratos de los reyes de España*, con la colaboración de J.M.Pita Andrade, Barcelona, 1948, se presentan como únicos retratos del rey Sabio uno (p.49) del *Libro de Ajedrez* en donde aparece un rey indeterminado jugando con una reina indeterminada (no aparecen los escudos de León y Castilla y el texto sólo hace referencia a la técnica del juego) y otro del cartulario de Toxos Outos (Lám. 27) que, aunque representa al rey Sabio y doña Violante junto con el príncipe heredero, no expresa la imagen del rey usual, en los manuscritos procedentes del



Se trata de cuatro retratos del rey Sabio que acompañan al prólogo, comienzo y título primero del libro<sup>3</sup>. El primero de los retratos figura en la parte superior del folio 1. El rey aparece sentado en un trono y con total frontalidad, llevando un libro cerrado en una mano y una espada<sup>4</sup> en la otra (Fig.1). La imagen representa al monarca como legislador. El rey Sabio es visto con un tratamiento hierático y abstracto, impersonal en suma que coincide con el que se aplica a otros monarcas absolutos como Asurnasirpal o Felipe II<sup>5</sup>. El estilo abstracto de este retrato de Don Alfonso contrasta claramente con el naturalismo que se manifiesta en la imagen del rey como autor del folio 1v. de este mismo códice londinense que comentaremos luego (fig.3).

El hieratismo y rigidez que se manifiestan en este primer retrato del rey Sabio (fig.1) parecen evocar a la institución monárquica y ello constituye la fórmula adecuada para la redacción del sector del prólogo a que acompaña, que se enuncia en tercera persona del modo siguiente:

*“Este es el prólogo del Libro del fuero de las leyes que fizo el noble rey don Alffonso, rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahén e del Algarue, que fue fijo del muy noble rey don Ferrando e de la muy noble reyna donna*

---

scriptorium alfonsí, que se caracteriza precisamente por no aparecer nunca acompañado de su esposa. Entre los numerosos trabajos en que me he ocupado de los retratos del rey Sabio véase una visión de conjunto en A. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ y P. TREVIÑO GAJARDO, *Las Cantigas de Santa María. Formas e imágenes*, A y N ediciones, Madrid, 2007, 57-96, capítulo titulado “Iconografía alfonsí: retratos del rey y autobiografía poética”. En E. TORMO, *Las viejas series icónicas de los reyes de España*, Madrid, 1916, no se recogen ninguno de los retratos del rey Sabio.

<sup>3</sup> Los retratos de esta *Primera Partida* fueron analizados someramente en A. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, “Poder, ciencia y religiosidad en la miniatura de Alfonso X el Sabio. Una aproximación” en revista *Fragmentos*, 2 (1984), 33-46; eadem, “El Officium Salomonis de Carlos V en El Escorial. Alfonso X y el planeta sol. Absolutismo monárquico y hermetismo”, *Reales Sitios*, 83 (1985), 11-28; eadem, “El Libro de los Juegos y la miniatura alfonsí” en ALFONSO X EL SABIO, *Libros del Ajedrez, Dados y Tablas*, volumen de estudios de la ed. facsímil, Valencia-Madrid, Vicent García editores y ed. Poniente, 1987, 29-123; eadem, *La miniatura en la corte de Alfonso X el Sabio*, (Cuadernos de Arte Español, 35), Madrid, historia 16, 1992.

<sup>4</sup> F. FORONDA, “Le verbe législatif alphonsein. Hypothèses de lecture de quelques miniatures du manuscrit Add.20.787 de la British Library” en *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales*, n°4, diciembre 2007: el autor presenta con interrogación la idea de que los objetos que el rey lleva en la mano sean la espada de la justicia y que el libro sea un código de leyes. Yo estoy de acuerdo con ambas interpretaciones. Agradezco a Laura Fernández que me proporcionó el artículo de Foronda; Cfr. B. PALACIOS MARTÍN, “Los símbolos de soberanía en la Edad Media española. El simbolismo de la espada” en AA.VV., *VII centenario del infante don Fernando de la Cerda*, Madrid, 1976, 273-296 (el autor considera a la espada como símbolo de la reconquista).

<sup>5</sup> Sobre esta opinión véase A. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, *La miniatura en la corte de Alfonso X el Sabio*, VIII.



Figura 1.- Alfonso X como legislador, British Library, Add. ms. 20787, f.1



*Beatriz, e començolo al quarto anno que regnó, en el mes de junio, en la vigilia de sant Johan Babtista, que fue en la Era de mill e dozientos e nouaenta e quatro annos, e acabolo en el trezeno anno que regnó, en el mes de agosto, en la úspera deste mismo sant Johan Baptista, quando fue martiriado, en Era de mill e trezientos e tres annos”.*<sup>6</sup>

Acompañan al monarca, en esta primera miniatura, una serie de personajes que se colocan en tres filas, en disposición escalonada, a ambos lados del rey. Arriba varios obispos, reconocibles por su tocado en forma de mitra. Según Foronda el escalonamiento reflejaría el de las cortes castellanas con prelados, grandes y nobles, oficiales y representantes de las ciudades. Salvo los obispos, de los que sólo asoman las cabezas y que podrían estar en pie, los demás acompañantes regios se sientan a la turca,<sup>7</sup> con las piernas cruzadas en el suelo. La escena va enmarcada por una arquería trilobulada y plana, fórmula habitual en la pintura y miniatura del siglo XIII pero que en este caso evocaría las estructuras palaciegas, como señala Foronda. Este mismo autor indica la proximidad de esta organización de los personajes con la miniatura de presentación de la *Estoria de España* del rey Sabio (Escorial, ms.Y.I.2., f.1)<sup>8</sup>

En el mismo folio 1 de la *Primera Partida*, en su parte inferior, aparece en el interior de una letra capital A otro retrato del rey Sabio (Fig.2). En esta ocasión el monarca está arrodillado y se dirige hacia lo alto en donde está representada la cabeza de Dios. Aunque esta miniatura está deteriorada, como si hubiera sido objeto de borraduras, por una censura de época posterior a su confección, la idea de que el monarca es el vicario de Dios en la tierra y el único *fazedor de leyes* en su reino se expresa claramente. La imagen se presta también a la invocación a Dios que preside y que dice así:

*“A Dios deue omne adelantar e poner primeramientre en todos los buenos fechos que quisiere començar, ca El es comienço e fazedor e acabamiento de todo bien. Por ende nos, don Alffonso, fijo del muy noble rey don Ferrando e de la muy noble reyna donna Beatriz, regnando en Castiella, en Toledo, en León, en Gallizia, en Seuilla, en Córdoua, en Murcia, en Jahén e en el Algarue, començamos este libro en el nombre del Padre, e del Fijo e del Spiritu Sancto, que son tres personas e un Dios uerdadero... Onde nos, por toller todos estos males que dicho auemos, fiziemos estas leyes que son scriptas en este libro, a seruicio de Dios e a*

<sup>6</sup> ALFONSO X EL SABIO, *Primera Partida*...., edición de Juan Antonio Arias Bonet, p.3. He de agradecer al profesor Arias Bonet, q.e.p.d., el préstamo de los microfilm del manuscrito londinense que me permitieron acceder a los retratos del rey Sabio.

<sup>7</sup> “Al declarar que era Vicario de Dios en su propio reino, afirmaba que su autoridad provenía directamente de Dios, sin intermediario alguno, ya fuese el papa o el emperador”, vid. J. O’CALLAGHAN, *El rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996, p.46.

<sup>8</sup> FORONDA, op.cit. supra.



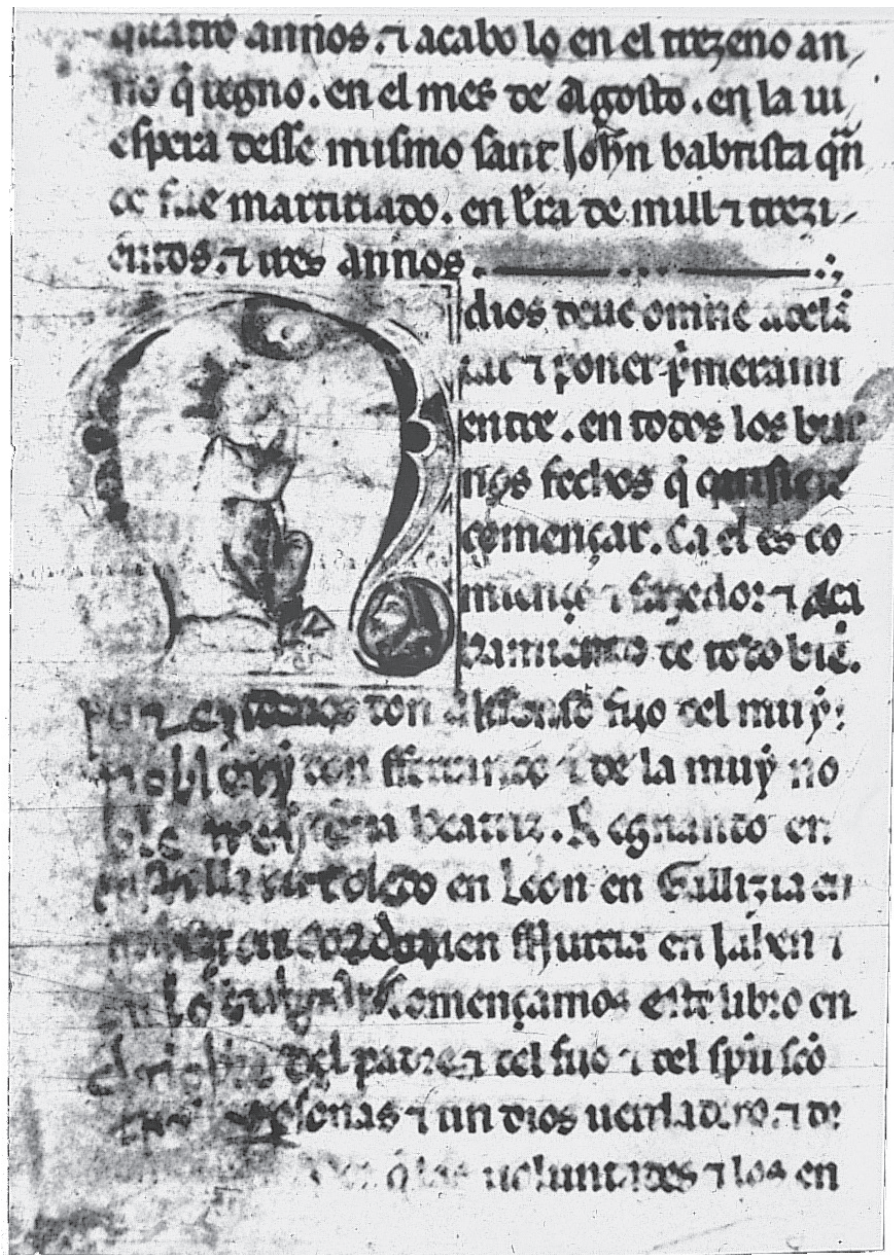


Figura 2.-AlfonsoX vicario de Dios, British Library, Add. ms. 20787, f. 1



*pro comunal de todos los de nuestro sennorio porque connoscan e entiendan ciertramiente el derecho, e sepan obrar por él, e guardarse de fazer yerro porque no cayan en pena...*<sup>9</sup>

La tercera miniatura figura en la parte superior del folio 1v.y representa a Don Alfonso como autor (fig.3). El monaca está sentado en un escaño y, con el dedo índice enhiesto, dicta el texto del libro a un escriba, que aparece sentado en el suelo, junto a dos cortesanos. Dos cortinajes, a ambos lados del grupo humano sirven para evocar, pese a su simplicidad, un ambiente cortesano. Dios aparece en lo alto, bendiciendo y justificando la tarea del monarca, que, una vez más, aparece como vicario de Dios en la tierra. Esta miniatura se acompaña de un texto que dice así:

*“Aquí comiença el primero libro que muestra qué cosas son las leyes e fabla de la Sancta Trinidad e de la fẽ cathólica e de los artículos della, e de los Sacramientos de Santa Egle-sia, e del apostólgo e de los otros prelados que los pueden dar, en qué manera deuen ser onrrados e guardados, e de los clérigos e de los religiosos e de todas las otras cosas, tan bien de priuilegios cuemo de los otros derechos que pertenescen a Santa Iglesia”*<sup>10</sup>.

El retrato de autor aparece en numerosos textos alfonsíes como miniatura inicial y sin duda hace alusión a la autoría del rey <sup>11</sup>, tan controvertida, de los diversos textos. Por lo general el retrato de autor se caracteriza por presentar al mismo dictando el texto a un escriba. Kurt Weitzmann analiza el retrato de autor que ya se utilizaría, aunque no se hayan conservado testimonios, en los rollos de papiro, pero del que existen testimonios en códices en pergamino de la antigüedad tardía. En la época clásica existirían tres tipos de retratos de autor: el retrato en forma de busto situado en el interior de un medallón, el retrato del autor en pie leyendo de un rollo y , por último, el retrato del autor sentado. A este último tipo del autor sentado pertenecen por lo general los retratos de autor medievales<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Vid. Ed. J.A. ARIAS BONET, 3.

<sup>10</sup> Ibídem, 4.

<sup>11</sup> Sobre estos retratos iniciales de Alfonso X encabezando sus códices véase A. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, “Imágenes de presentación de la miniatura alfonsí” en *Goya*, n°131 (1976), 287-291. El concepto imagen de presentación o dedicación se corresponde con la escena inicial en la que un gobernante recibe el libro de parte de un autor, un traductor o un editor, y, por extensión, sirve para denominar las escenas iniciales en que el rey dicta el prólogo del libro. Este concepto aparece en KURT WEITZMANN, *Ancient Book Illumination*, ed. Harvard University Press, Cambridge Ma., 1959, 116 y ss., y también en el gran estudioso belga de la miniatura L.M.J. DELAISSÉ (*Miniatures médiévales. De la Librairie de Bourgogne au Cabinet des Manuscrits de la Bibliothèque Royale de Belgique*, Bruselas, 1959, 120, 122 y 176.

<sup>12</sup> KURT WEITZMANN, Ibídem, 116 y ss.





Figura 3.-Retrato de autor de Alfonso X el Sabio, British Library, Add.ms.20787, fl.v.



El dedo índice enhiesto que exhibe el autor en numerosas ocasiones es, según Weitzmann, el “*digitis computans*” como lo llamó un estudioso<sup>13</sup>. Esta tradición se mantiene en el libro *Bocados de oro* en donde se nos dice que también Sócrates “*quando fablava movía el dedo que es dicho index*”<sup>14</sup>

*Aunque diversos estudiosos han señalado una relación entre las imágenes de presentación de los códices alfonsíes y el carácter del rey como autor de los mismos, Peter Klein mostró el paralelismo con los retratos de autor de la Antigüedad clásica transmitida a la alta Edad Media por los retratos de los Evangelistas escribiendo como autores*<sup>15</sup>.

En el *Primer Lapidario*, libro traducido del árabe por mandato del rey Sabio, la imagen de presentación muestra en un retrato de autor “a Aristóteles, el sabio cuyo axioma recorre y sirve de base al libro, en otros manuscritos posteriores aparece don Alfonso, que ha pasado a ser, además de Rey de Romanos, el sabio inspirado que, de acuerdo con los ideales del hermetismo, se ocupa de descubrir la ciencia que estaba oculta y de transmitirla... Las miniaturas de presentación en que don Alfonso aparece dictando sus códices son, en parte, retratos de autor, y aquí estriban muchas de sus diferencias con las miniaturas de presentación de otros monarcas y períodos. Así en las *Cantigas*, la *General Estoria*, la *Estoria de España*, el *Libro de los Juegos*, la *Primera Partida*, el filósofo o sabio iluminado que preside su primera página es el propio soberano, a quien, no en vano, la tradición conoce como Sabio. En las miniaturas que lo acompañan, el códice es presentado por el propio rey y en su composición se superponen dos elementos: el imperial mayestático, en los atributos regios y en el solemne escenario, y el hermetico, filosófico, en la postura del rey con el dedo índice de una mano enhiesto y el libro en la otra, en la misma actitud del Aristóteles del *Lapidario*”<sup>16</sup>

El cuarto retrato del rey Sabio aparece en el sector inferior del f.1v. de la *Primera Partida*, señalando el comienzo del título primero. En el interior de una letra capital A

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> METCHTILD CROMBACH, *Bocados de oro*, Kritische Ausgabe des altspanischen Textes, Romanisches Seminar der Universität Bonn, 1971, 48. Cita tomada de A. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, *Astrología y Arte en el Lapidario de Alfonso X el Sabio*, 29 de la 3ª edición, Real Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 2007 (1ª ed. en 1982).

<sup>15</sup> Véase Peter K. KLEIN, “Kunst und Feudalismus zur zeit Alfons des Weisen von Kastilien und León (1252–84): die Illustration der Cantigas” en KARL CLAUSBERG y otros (coord.), *Bauwerk und Bildwerk im Hochmittelalter. Anschauliche Beiträge zur Kultur und Sozialgeschichte*, ed. Anabas, Giessen, 1981, 169–212 y figs.1–25.

<sup>16</sup> Cita tomada de A. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, *Astrología y arte en el Lapidario de Alfonso X el Sabio*, ed. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 2007, 27–29 (primera edición con ed. Facsímil del *Primer Lapidario* de ALFONSO X EL SABIO, Madrid, Edilán, 1982).





Figura 4.-Alfonso X vicario de Dios, British Library, Add.ms.20787, f.1v.



Se representa al monarca arrodillado ante un altar, dirigiéndose hacia la figura de Dios en lo alto y llevando y ofreciéndole un libro cerrado. El texto a que acompaña (Ley Iª *De las leyes*”) dice así:

*“A seruicio de Dios e a pro comunal de los de nuestro sennorio dixiemos de suso en el prólogo que faziemos leyes, e mostramos muchas razones por que conuinie que las fiziessemos. E por ende, tenemos por bien de fazer entender a las gentes qué leyes son estas que fazemos e cuáles deuen seer e qui las puede fazer e qual deue seer el fazedor dellas, e a qué tienen pro, e por qué han nombre leyes e cómo se deuen entender e obedecer e guardar.”*<sup>17</sup>

En este cuarto retrato del rey Sabio se hace imagen la idea del rey como vicario de Dios en la tierra y como único “*fazedor de leyes*” en su reino. Idea que se enuncia, unas líneas más abajo (Ley IIIª “*Quién puede fazer leyes*”) del modo siguiente:

*“Ninguno non puede fazer leyes, sinon emperador o rey u otro por su mandamiento dellos...”*<sup>18</sup>

Estos cuatro retratos constituyen documentos iconográficos notables del período anterior a 1272 en que don Alfonso quiso sustituir el derecho consuetudinario de Castilla y León por los nuevos códigos de leyes que él preconizaba: el Fuero Real, el Espéculo y las Siete Partidas. Pero su fuerza documental queda reforzada si se compara con algunas miniaturas que muestran las posiciones ideológicas contrarias a las ideas del rey Sabio que aparecen en otras miniaturas. Así en el Fuero Juzgo (fig.5) del Ayuntamiento de Murcia son los obispos , y no el rey, quienes tienen en sus manos el código de leyes. El testimonio más elocuente está en un códice de las Siete Partidas que perteneció a Alvaro de Estúñiga (Madrid, Biblioteca Nacional, ms.Vit.24-6, detalle)(figura6) en donde una miniatura muestra al rey arrodillado y a la divinidad en lo alto pero, aquí hay un intermediario eclesiástico, seguramente el papa por su tocado<sup>19</sup>.

La iconografía de estos cuatro retratos del rey *Sabio* es muy coherente con las pretensiones políticas y jurídicas del rey Sabio anteriores al año 1272

<sup>17</sup> ALFONSO X EL SABIO, *Primera Partida*..., 5.

<sup>18</sup> *Ibidem*, 5.

<sup>19</sup> Habría que hacer un estudio sistemático de las miniaturas de los códigos jurídicos iluminados. Aquí he puesto los dos únicos ejemplos que conozco. El Fuero Juzgo de Murcia pude fotografiarlo gracias a la ayuda de Juan Torres Fontes. Las Siete Partidas de Alvaro de Estúñiga aparecen reproducidas en *Alfonso X. Toledo, 1984*, 49-62. Catálogo de Exposición en el Museo de Santa Cruz, Madrid, 1984, acompañando el estudio de PÉREZ-PRENDES, J.M., “La obra jurídica de Alfonso X El Sabio”.

Retratos de Alfonso X el Sabio en la *Primera Partida*...

Figura 5.- Rey obispos, Fuero Juzgo del Ayuntamiento de Murcia.



Figura 6.- Siete Partidas de Alvaro de Estúñiga, Madrid, Biblioteca Nacional, ms. Vit.24-6, f.6.





(el ms.add.20787 está fechado entre los años 1256 y 1265). En este año 1272 se inicia en el reinado de Don Alfonso una época de decadencia, cuyo factor desencadenante fue, sin duda, “la revuelta de los magnates del reino que venía fraguándose desde hacía años y que estalló de forma violenta y sin posibilidades de llegar a un acuerdo en las Cortes de Burgos, en el otoño de 1272”<sup>20</sup>

### Bibliografía utilizada y no citada en el texto

- ALVAR, C. Y OTROS, “Alfonso X” en *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, ed. Castalia, Madrid, 2002, 1-27.
- BARTOL, José A., “Siete Partidas: ediciones, manuscritos y relaciones con otras obras” en *Studia zamorensia philologica*, VII (1986), 21-60.
- CÁRDENAS, Anthony J., “In Search of a King. An Anfon sine Bibliology”, 198-208, en BURNS, Robert I., S.J. (ed.), *Emperor of Culture. Alfonso X the Learned of Castile and His Thirteenth-Century Renaissance*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1990.
- CRADDOCK, Jerry R., “The legislative works of Alfonso el Sabio”, 182-197, en BURNS, Robert I., S.J. (ed.), *Emperor of Culture. Alfonso X the Learned of Castile and His Thirteenth-Century Renaissance*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1990.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I., “Evolución del pensamiento alfonsí y transformación de las obras jurídicas e históricas del Rey Sabio” en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 23 (2000), 263-283.
- GÓMEZ REDONDO, F., *Historia de la prosa medieval castellana*, vol.I, ed. Cátedra, Madrid, 1998.
- HERRIOTT, J. Homer, “A thirteenth-century Manuscript of the Primera Partida” en *Speculum* vol.XIII (1938), 278-294.
- IGLESIA FERREIRÓS, A., “Por que nos, don Alfonso, avemos poder de facer leyes”, 55-91 en *Alcanate*, vol. 3 (2002-2003).
- MACDONALD, Robert A., “Derecho y política: el programa de reforma política de Alfonso X” en Robert I. BURNS, S.J., (coord.), *Los mundos de Alfonso el Sabio y Jaime el Conquistador. Razón y fuerza en la Edad Media*, Valencia, 1990, 179-232.
- MARTIN, Georges, “De nuevo sobre la fecha del Setenario” en *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales*, 2, diciembre (2006).
- PÉREZ MARTÍN, A., “Hacia un Derecho Común Europeo: la obra jurídica de Alfonso X”, 109-134 en RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (coord.), *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*, Consejería de Cultura y Educación de la Región de Murcia, Murcia, 1997.
- PÉREZ-PRENDES, J.M., “Las leyes de Alfonso el Sabio” en *Revista de Occidente*, XI, n°43 (1984), 67-84.

<sup>20</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*, ed. Arfel, Barcelona, 2004, 239 y ss.;

Retratos de Alfonso X el Sabio en la *Primera Partida*...

- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., “La obra legislativa de Alfonso X el Sabio. Historia de una polémica”, 17-81 en J. MONTOYA MARTÍNEZ y A. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ (coord.) *El Scriptorium alfonsí; de los Libros de Astrología a las “Cantigas de Santa María”*, ed. Complutense, Madrid, 1999.
- TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1979.
- TORRES DELGADO, C., J. MONTOYA MARTÍNEZ, A. JUÁREZ BLANQUER y A. RUBIO FLORES, *Partida Segunda de Alfonso X el Sabio. Manuscrito 12794 de la B.N.*, estudios, Granada, 1991.
- TORRES FONTES, J., “Murcia y las Partidas” en *Anuario de Historia del Derecho Español*, abril (1964), 531-545.